

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE		
PRESIDENCIA		
REGISTRO Y ARCHIVO		
NR.	92/27950	
A:	28 NOV 92	
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A. <input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.E. <input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.L.E. <input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Santiago, 24 de Septiembre de 1992

Señor
Juan Agustín Figueroa Y.
Ministro de Agricultura
PRESENTE

Estimado señor Ministro:

Me dirijo respetuosamente a usted en la oportunidad de enviarle en anexo la "Ayuda Memoria" de la reunión celebrada con usted en la mañana del día de hoy 24 de Septiembre de 1992.

Al agracer su amable atención, le expreso una vez más mis sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,

RAUL ALEGRETT R.
Jefe de la Misión
de Preparación del FIDA

Incl./lo indicado

REPUBLICA DE CHILE
PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS
Y PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LA IV REGION

Reunión final de la Misión de Preparación del FIDA
con el Sr. Ministro de Agricultura

Ayuda Memoria

Con fecha 24 de Septiembre de 1992, se reunió con el señor Juan Agustín Figueroa Y., Ministro de Agricultura de la República de Chile, el Jefe de la Misión de Preparación del FIDA señor Raúl Alegrett, contando con la presencia del señor Enrique Murguía, Oficial de Proyectos Encargado de Chile en la División de América Latina del FIDA.

El objeto de la reunión fue el informar al Gobierno de Chile, representado en la persona del señor Ministro, de los resultados de la asistencia técnica realizada por la Misión del FIDA en la preparación del documento de proyecto de "Desarrollo Rural de Comunidades Campesinas y Pequeños Agricultores de la IV Región" para un eventual financiamiento por parte de esa Institución de cooperación financiera; así como de los principales lineamientos y alcances de la correspondiente propuesta, los cuales se resumen en el documento que acompaña y forma parte de la presente acta.

El señor Ministro manifestó su complacencia por las actividades cumplidas por la Misión, así como por los resultados alcanzados y por la propuesta de proyecto; y destacó el interés del Gobierno, y en particular del Ministerio a su cargo, en llevar a término los acuerdos necesarios para la pronta culminación del convenio correspondiente. Al respecto, el Ministro reiteró la disposición de su Cartera para recibir y apoyar en cuanto sea necesario, la visita, a la brevedad posible, de una próxima Misión de Evaluación del FIDA.

Finalmente, tanto el señor Enrique Murguía, como el Jefe de la Misión, reiteraron al señor Ministro, y por intermedio suyo al Gobierno Nacional y de la IV Región, sus agradecimientos por el apoyo y las atenciones recibidas.

REPUBLICA DE CHILE

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA IV REGION

Informe que presenta a la consideración del señor Ministro de Agricultura y demás autoridades vinculadas, la Misión de Preparación del Proyecto del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA.

Santiago, setiembre de 1992

Desde el 17 de agosto hasta el 25 de setiembre de 1992, una misión del FIDA visitó Chile, con el propósito de asistir al gobierno nacional en la preparación de un proyecto para el desarrollo de comunidades agrícolas y pequeños productores agropecuarios de la IV región. Durante su permanencia en el país, la misión recorrió el área de eventual ejecución del proyecto, recabó y examinó la documentación existente, realizó entrevistas con las autoridades nacionales, regionales y locales vinculadas a la problemática del desarrollo agrícola y rural de la región, y se reunió con representantes de los potenciales beneficiarios.

Como resultado de las actividades realizadas, la misión, con el apoyo de instituciones oficiales y de organizaciones no gubernamentales, representadas y/o con programas en la región, preparó una propuesta de proyecto, cuyos propósitos y lineamientos principales se presentan muy suscintamente a continuación.

- 1.- El proyecto que se propone estará dirigido específicamente a elevar el nivel del empleo y los ingresos de los pobladores rurales pobres cuya actividad principal es la agricultura y/o la crianza de caprinos; desarrollando y potenciando sus capacidades, reduciendo al mismo tiempo la presión sobre los recursos naturales e iniciando acciones y procesos apreciables de protección y recuperación de áreas degradadas.
- 2.- El proyecto propuesto atenderá en un período de seis años a más de 6.000 beneficiarios, con capacitación, crédito, transferencia tecnológica y asistencia a la comercialización de sus productos. Del total de 6.000 beneficiarios, 4.500 estarían fundamentalmente dedicados a la explotación de predios agrícolas y/o de rebaños de caprinos, y se encontrarían enmarcados en su mayoría entre los productores que explotan menos de 2 hectáreas bajo riego o poseen rebaños de menos de 80 caprinos. En términos más amplios, serían beneficiarios potenciales del proyecto los integrantes de aquellas familias cuya actividad agropecuaria es determinante pero no suministra ingresos que les permitan superar la línea

de pobreza considerada en Chile para el área rural.

3.- El desarrollo agrícola presenta en la IV región, y en particular en las comunidades campesinas y sectores de pequeños agricultores pobres, serias limitantes que podrían sintetizarse básicamente en: a) la carencia de recursos hídricos y su desordenada entrega y deficiente aplicación; b) la eliminación de la cobertura vegetal y el deterioro del recurso suelo; c) el carácter accidentado de buena parte de la superficie ocupada por la población de beneficiarios y los escasos suelos de aptitud agrícola; y d) desde el punto de vista de la población, las condiciones generales de la pobreza reflejadas en altas tasas de analfabetismo, bajo nivel educativo, carencia de activos, problemas en la tenencia, escaso o nulo acceso a tecnología y créditos. Al mismo tiempo, la IV región presenta elementos favorables como serían sus temperaturas moderadas, la existencia de un recurso ganadero (caprino) abundante; la presencia de una agricultura moderna que constituye un mercado laboral (aún cuando estacional) muy importante e irradia patrones tecnológicos avanzados, especialmente en relación a la aplicación del agua, y genera la instalación de diversas empresas que se constituyen en poderes compradores para el área e inciden además con financiamiento y asistencia técnica a la producción; la existencia de organizaciones de base, sean tradicionales o más bien funcionales; y la vigencia de los subsidios para obras de riego y para forestación. Estas consideraciones constituyen base fundamental para la formulación de la estrategia del proyecto.

4.- La estrategia adoptada para el proyecto puede resumirse así:

a) La situación anotada y el nivel de los beneficiarios potenciales del proyecto, exige que su ingreso se acompañe con un intenso proceso de capacitación aplicada, que deberá incluir la preparación por cada beneficiario de la solución productiva para su explotación, culminando con la correspondiente solicitud de crédito; y continuar con acompañamiento y talleres técnicos y de gestión, hasta completar el ciclo con la correspondiente colocación comercial de la producción. El proyecto considera la capacitación un requisito indispensable para el otorgamiento de créditos con sus recursos, y asimismo apoyará acciones de transferencia tecnológica exclusivamente a aquellos agricultores o criadores con créditos del proyecto. Durante el proceso inicial de capacitación se producirá una selección (o autoexclusión) de los participantes.

b) Las actividades de validación de tecnologías que apoyará el proyecto, deberán ser muy específicas y orientadas a su aplicación en demandas concretas de las explotaciones

asistidas por el proyecto.

- c) El apoyo del proyecto en la comercialización de insumos y de productos, estará fundamentalmente orientado a la asistencia en la identificación de oferentes o mercados y poderes compradores, así como en la preparación de convenios satisfactorios para los productores y en el otorgamiento de capital de trabajo para favorecer la concentración de la oferta (o de la demanda en el caso de insumos) y por ende el poder de negociación de los productores. En este sentido, el apoyo a la organización de los productores, será un área de especial atención del proyecto.
- d) Las inversiones en forestación y riego extrapredial (captación y conducción del agua) se orientarán a la obtención de los subsidios actualmente en vigencia, estableciéndose como costo del proyecto, solamente el porcentaje no cubierto por dichos subsidios y la constitución del correspondiente fondo rotatorio para iniciar las operaciones. En el caso de las inversiones para mejoramiento de riego en el predio, el proyecto considera en forma conservadora (principalmente por problemas en la tramitación) que los beneficiarios no obtendrían el correspondiente subsidio, convirtiéndose por tanto dichas inversiones en un monto del crédito total otorgado para el desarrollo del predio. Al respecto, el proyecto considera que al ocurrir dicha inversión durante el período de capacitación del beneficiario, parte de su monto será considerado inversión del proyecto, asumiendo el productor la obligación sobre el resto, en condiciones similares a los créditos que normalmente concede INDAP. Igual procedimiento se adoptará para otras inversiones productivas aconsejadas por el proyecto para el predio.
- e) El proyecto sustenta las mejoras económicas para los productores, principalmente en los siguientes elementos:
 - i) La capitalización de los productores a través de la infraestructura y el acceso al riego, de las mejoras en la sanidad y peso de sus animales, de los cultivos permanentes, de la forestación en tierras comunes, en las "lluvias" y en alrededores de su vivienda; de las mejoras en corrales e instalaciones de ordeño, y de la conservación de los recursos naturales;

- ii) La incorporación de cultivos rentables bajo riego, de mejoras tecnológicas y de asistencia a la comercialización de los productos;
- iii) El aumento de la producción de forraje y de la capacidad de talaje de las "lluvias" y campos comunes, el mejoramiento de la nutrición y el manejo de los animales y la división de las pariciones de cabras en dos estaciones;
- iv) El mejoramiento en el ordeño de las cabras y en la elaboración del queso, superando las limitantes higiénicas y sanitarias; y todo ello sumado a una política de comercialización del queso y de estabilización del ingreso de los productores;
- v) El apoyo al establecimiento de otras actividades e iniciativas de los productores y de los miembros de sus familias, estimulando y apoyando especialmente la participación de la mujer y de los jóvenes. En este aspecto, el proyecto apoyaría con crédito y asistencia técnica actividades para agregar valor a la producción agropecuaria.

5.- El desarrollo del proyecto contempla la ejecución de seis componentes: a) Apoyo a la producción agropecuaria, el cual incluye subcomponentes de Validación tecnológica; Transferencia tecnológica y Comercialización; b) Capacitación y Organización Campesina; c) Conservación y Manejo de Recursos Naturales, el cual incluye los subcomponentes de Forestación y Conservación de Suelos, y de Recursos Hídricos; d) Crédito Rural, incluyendo líneas para producción agropecuaria y riego, comercialización, y microempresas; e) Seguimiento y Evaluación, cuyo objetivo es el de establecer el sistema para el seguimiento de la ejecución del proyecto y la evaluación de su impacto social, económico y ambiental; y f) el componente de Dirección del Proyecto, el cual reúne la planta de directivos responsables de la coordinación de la ejecución de los distintos componentes y del proyecto en su conjunto, y las consultorías externas de corta duración requeridas para el logro de una mejor ejecución del proyecto.

6. Para la ejecución del proyecto y sus componentes la propuesta considera la constitución de una Comisión Nacional del Proyecto (CNP) presidida por el Ministro de Agricultura e integrada por las máximas autoridades de las instituciones del sector agrícola, más representación de nivel alto de los ministerios de Hacienda y de Planificación (Crédito Público o

Presupuesto; Desarrollo Regional), el Director del FOSIS y el Intendente de la IV Región. Esta Comisión decidiría sobre la aprobación de los informes anuales y del plan anual de operaciones del proyecto, así como de cualquier propuesta de modificación sustancial del mismo y/o de los planes anuales; y conocerá de los informes trimestrales del proyecto, de los resultados de evaluación y de las actas del Comité de Coordinación Institucional Regional (CCIR) que se establecerá para el proyecto en la región. La Secretaría Ejecutiva del CNP estaría a cargo de la Dirección General de INDAP. La Dirección Ejecutiva del Proyecto a nivel nacional recaería en el Director Nacional de INDAP, en tanto que al nivel del proyecto (región) se designaría un Director del Proyecto (DEP), adscrito a la oficina regional de INDAP, el cual tendrá a su cargo con el apoyo de los coordinadores de componentes y del administrador, la dirección y coordinación de las operaciones del proyecto. Existirá a nivel regional un Comité Interinstitucional presidido por el Intendente, con participación de las instituciones regionales y representación de los beneficiarios del proyecto, que deberá conocer de todas las actividades del mismo.

7. El costo total estimado para el proyecto en un período de 6 años, sería aproximadamente de US\$ 26 millones, de los cuales US\$ 12 millones constituirían el aporte de FIDA en el marco del correspondiente convenio de préstamo. En caso de que así lo requiera el Gobierno de Chile, el FIDA podrá reconocer como aporte nacional, cualquier cofinanciamiento que pudiera lograr el país en condiciones más favorables y aún no reembolsables, y colaborar si así se le solicitara en su consecución.

La distribución porcentual del costo base por componente del proyecto, es la siguiente:

- Apoyo a la producción	9,1%
- Capacitación y organización:	21,5%
- Crédito rural:	32,0%
- Manejo de tierras y aguas:	22,8%
- Dirección del proyecto:	5,7%
- Seguimiento y evaluación:	2,8%

8. La tasa interna de retorno (TIR) de la evaluación económica del proyecto es de 25,1% y el Valor Actual Neto (VAN) de US\$ 19,67 millones.